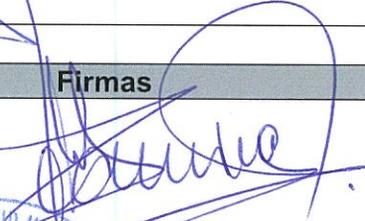
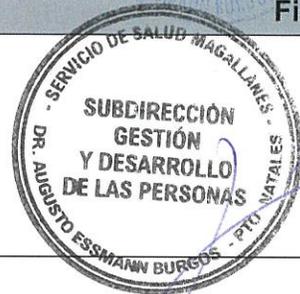


Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO				
Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Médico Residente de Turno UPC adulto Hospital Natales	Médico jefe de UPC Adulto	Unidad de Paciente Crítico (UPC) Adulto	Ley Médica	28 Hrs.

Creado/ Actualizado por:	Firmas
<p>Karina Toledo Vargas Jefe Capacitación, Reclutamiento y Selección. Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p> <p>Juan Carlos Reyes Fuentes Médico jefe de UPC Adulto Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos".</p>	  
Fecha de Emisión: 23/04/2024	
Revisado y Trabajado con:	Firmas
<p>Francisca Navarro Alvarez Medico de Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p> <p>Jorge Contreras Osorio Subdirector(s) Médico Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p>	   
Visado por:	Firmas
<p>José Luis Vargas Andrade. Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p>	 

PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

- ✓ Responsable de prestar atención médica en forma oportuna, eficaz y eficiente a los usuarios adultos que se encuentren hospitalizados en UPC adulto, o bien, estén en cualquier unidad del Hospital de Puerto Natales y requieran evaluación por médico residente de UPC, dada su condición, en el contexto de un Hospital de mediana complejidad y en conjunto con equipo multidisciplinario.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las prestaciones, el buen uso de los recursos existentes, de acuerdo a selección de la demanda y requerimiento de la red asistencial, manteniendo el desarrollo de procesos y estándares de calidad para conservar la excelencia técnica

FUNCIONES

- ✓ Cumplimiento de la programación de actividades durante el turno.
- ✓ Visita médica AM y PM (o según sea necesario) a los pacientes hospitalizados en UPC adulto.
- ✓ Los médicos residentes podrán ser requeridos como concurrentes o consultantes, con fines de evaluar la admisión de pacientes a la unidad, según los criterios de ingreso y egreso establecidos.
- ✓ Realizar adecuada y oportunamente los registros clínicos de las atenciones que ejecute durante su turno, tales como registros en DAU, ingresos/egresos médicos, epicrisis, evolución de pacientes hospitalizados, indicaciones médicas, registro de procedimientos realizados, solicitudes de exámenes, interconsultas, recetas y licencias médicas, entre otros.
- ✓ Realizar cargo 28 hrs en la Unidad de Paciente Crítico (UPC) adulto, quedando disponible para atender cualquier paciente adulto que presente una urgencia de riesgo vital o necesidad de evaluación clínica por residente de UPC, especialmente en horario inhábil.
- ✓ Resolución de urgencias médicas o inestabilidad clínica, en horario inhábil, a los pacientes adultos hospitalizados en servicio de hospitalización médico quirúrgico y pensionado (en primera instancia) y siempre que sea factible, acorde a carga laboral y gravedad del resto de pacientes a su cargo.

- ✓ La modalidad de cumplimiento de la jornada del cargo 28 hrs se efectuará mediante turnos presenciales de 24 horas (o fraccionado en 2 turnos de 12 hrs) cada 6 días.
- ✓ Disponibilidad de asumir turnos extraordinarios (suplencias), frente a ausencias.
- ✓ Conocer y cumplir las normas y políticas institucionales.
- ✓ Demostrar una actitud proactiva y propositiva para velar por la eficiente organización y funcionamiento de la unidad en que se desempeña.
- ✓ Mantener altos estándares de calidad de atención al paciente acorde a la evidencia científica actualizada, dando cumplimiento a la normativa de Calidad y Seguridad en la atención de pacientes determinada por el Hospital de Puerto Natales.
- ✓ Trabajo en colaborativo con los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias del establecimiento y la red asistencial, en pos de un adecuado proceso de atención de los pacientes.
- ✓ Mantener una correcta disciplina al interior del servicio.
- ✓ Mantener fluida comunicación con su jefatura médica, notificando de manera oportuna y formal la ocurrencia de imprevistos, licencias médicas, solicitudes de permisos administrativos, feriados legales y otros.
- ✓ Comunicar y/o representar de manera pertinente, respetuosa, oportuna y formal a su jefatura directa, aquellas situaciones observadas durante el ejercicio profesional, que requieran ser revisadas, teniendo como foco principal la mejora en los procesos de atención de los pacientes.
- ✓ Velar por la satisfacción usuaria de los pacientes que concurren a la unidad y atender requerimientos de estos.
- ✓ Entregar información sobre su estado de salud a los pacientes y/o a familiares en caso que sea pertinente.
- ✓ Ser capaz de establecer una relación adecuada y de respeto con el paciente y sus familiares.
- ✓ Mantener relaciones adecuadas con los equipos de trabajo con que se deba relacionar.
- ✓ Colaborar a un buen clima laboral y liderazgo positivo.
- ✓ Colaborar en mantener la continuidad en la atención del servicio.
- ✓ Tener comportamiento acorde a lo establecido en la Ley Orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado (Ley 18.575) y disposiciones establecidas en el Estatuto Administrativo (Ley 18.834)
- ✓ Mantener absoluta reserva de los diagnósticos y condiciones de los pacientes que se tenga

conocimiento, así como de las situaciones ocurridas al interior del servicio.

- ✓ Realizar un correcto acceso y uso de la información registrada en la Ficha Clínica, la cual contiene datos personales y sensibles, los cuales se deben tener en absoluta confidencialidad, los que están resguardados por Ley (Decreto 41 Reglamento sobre Fichas Clínicas, Ley 20.584 y Ley 19.628). Al respecto, debe ceñirse a lo establecido en los protocolos institucionales relacionados con ficha clínica.
- ✓ Realizar todas las funciones que la jefatura directa o jefe de turno le asigne de acuerdo a su ámbito de competencia.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

- ✓ Título profesional de Médico Cirujano o Médico General, otorgado por una Universidad del Estado de Chile o reconocido por éste.
- ✓ Título profesional de Especialista en Medicina Intensiva, Medicina Interna, Cirugía, Anestesiología o Medicina de Urgencias y/o certificado CONACEM que acredite alguna de las especialidades mencionadas, de acuerdo a lo señalado en el DFL N° 01/2001 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 15.076 modificado en la ley 19.664 que establece normas especiales para profesionales funcionarios.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

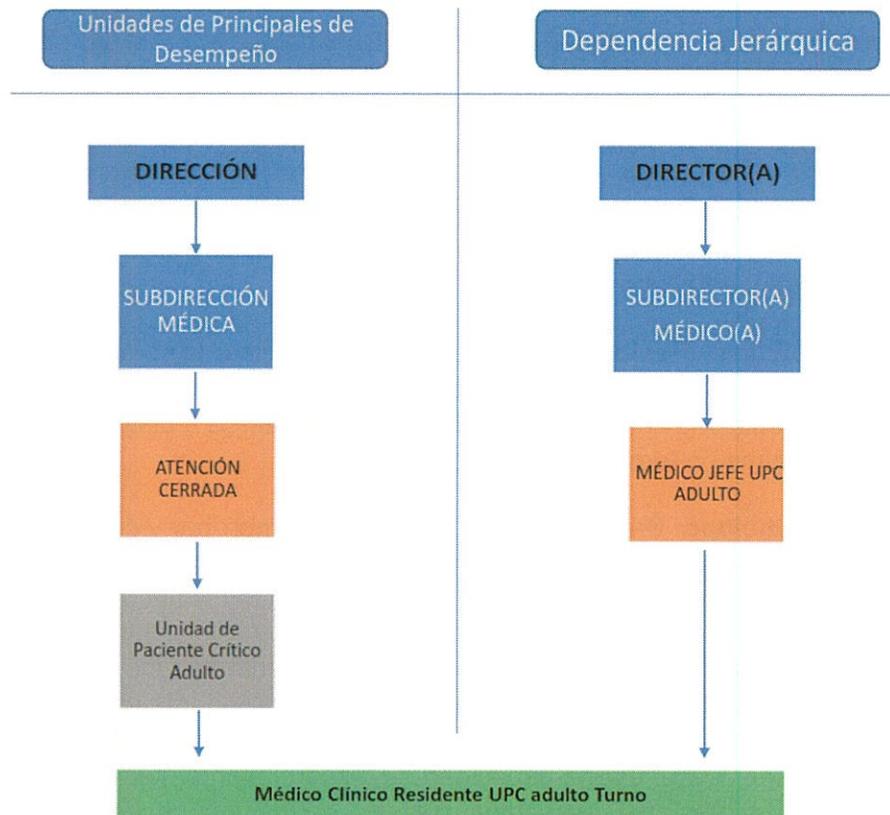
Obligatorios

- ✓ Al menos 3 años de experiencia en el ejercicio de su especialidad (se considera desde el inicio de la formación).
- ✓ Registro en Superintendencia de Salud
- ✓ Poseer EUNACOM y/o CONACEM rendido y aprobado según corresponda.

Específicos Deseables:

- ✓ Cursos y/o Capacitación en ACLS.
- ✓ Cursos y/o Capacitación en ATLS.
- ✓ Cursos y/o Capacitación y/o conocimiento en Ley N° 20.584,
- ✓ Conocimiento del mapa de derivación de la Red y protocolos específicos de referencia y contrarreferencia.
- ✓ Conocimientos sobre Ética Clínica.
- ✓ Conocimientos en IAAS.
- ✓ Manejo de urgencias clínicas y quirúrgicas
- ✓ Cualquier otra capacitación pertinente al área de desempeño profesional.

UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA



CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Conformación Equipo de

- ✓ Profesionales médicos y no médicos del Hospital "Dr. Augusto

Trabajo:

Essmann Burgos” de Puerto Natales.

Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:

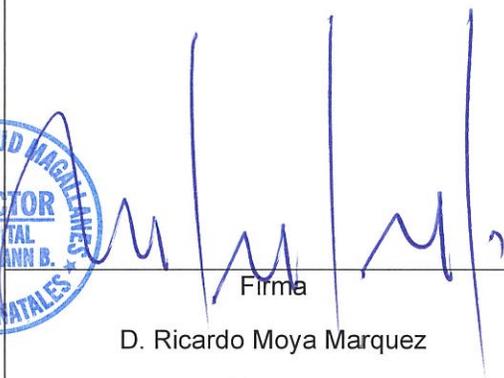
- ✓ Internos:
Jefaturas de servicios, Profesionales médicos y no médicos, técnicos, administrativos y auxiliares.
- ✓ Externos:
Pacientes y/o usuarios que requieran atención médica.

COMPETENCIAS EXIGIBLES:

- **Compromiso:** Involucramiento profundo con los objetivos de la institución, aportando con el máximo esfuerzo para el logro de estos.
- **Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de los propios actos, además de cumplir con los compromisos contraídos con su jefatura y la organización.
- **Probidad:** Honradez, honestidad, integridad, transparencia y rectitud del comportamiento, en beneficio del interés particular de la organización.
- **Rigurosidad:** Llevar a cabo con exactitud y precisión las tareas encomendadas.
- **Orientación al usuario:** Identificar y satisfacer las necesidades de los usuarios. Actuar con respecto, consideración y deferencia hacia los demás. Disposición a servir, de un modo efectivo, cordial y empático.
- **Alta Adaptabilidad- Flexibilidad:** Capacidad de modificar la conducta personal para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio. Se asocia a la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas en forma rápida y adecuada.
- **Orden y Metodicidad:** Preocupación continúa por comprobar y controlar el trabajo y la información. Realiza el seguimiento de tareas y proyectos, planificando acciones para evitar errores y cumplir todos los pasos establecidos.
- **Calidad Del Trabajo:** Implica tener amplios conocimientos en los temas del área que esté bajo su responsabilidad. Poseer la capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos. Demostrar capacidad para trabajar con las funciones de su mismo nivel y de niveles diferentes. Tener buena capacidad de discernimiento (juicio). Compartir con los demás el conocimiento profesional y expertise. Basarse en los hechos y en la razón (equilibrio). Demostrar constantemente interés por aprender.
- **Establecimiento y Desarrollo de Relaciones:** Capacidad para establecer una comunicación fluida con personal interno y externo del servicio. Construye vínculos de manera efectiva para

establecer red de contactos y establece un ambiente cordial y positivo. Identifica y busca activamente nuevas oportunidades de contacto en beneficio del servicio.

Perfil aprobado por:



Firma

D. Ricardo Moya Marquez
Director
Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"

